

## **INFORMACIÓN ESTUDIANTES**

SE LE INFORMA A LOS ESTUDIANTES QUE DESDE DEL **18 HASTA EL 29 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO, SE RECIBIRÁ LOS CERTIFICADOS ELECTORALES PARA APLICAR AL DERECHO DEL DESCUENTO DEL 10% EN EL COSTO DE LA MATRÍCULA SEGÚN EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY 815 DE 2003.

El descuento se realizará únicamente con el Certificado Electoral de las Elecciones de PRESIDENTE SEGUNDA VUELTA, correspondiente a las a las últimas elecciones ordinarias que se celebraran el 17 de Junio de 2018 previa a la liquidación de matrícula del segundo periodo académico de la presente vigencia.

### **Requisito**

Presentar el original del certificado y entregar en la Oficina Financiera en una sola hoja, copia legible del certificado electoral, del carnet estudiantil y de la cédula de ciudadanía del sufragante

